



**ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
PLANTEL VALLEJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CIRCULAR. SA/RJLG/003/01/2020**

C I R C U L A R

**A LOS SECRETARIOS, JEFES DE AREA,
JEFES DE SECCIÓN Y JEFES DEPARTAMENTO
P R E S E N T E.**

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas para el control de bienes muebles de esta Máxima Casa de Estudios, se les recuerda que por **ningún motivo o razón podrán mover de ubicación física los bienes que tengan bajo su resguardo, ya que los mismos serán responsabilidad directa del responsable del área, en caso de extravío, robo o pérdida.**

Así mismo, sólo podrán cambiar de lugar dichos bienes, por baja, transferencia ó reubicación interna, previo oficio de solicitud dirigido a esta Secretaría, con copia al Departamento de Bienes y Suministros a cargo de la Lic. María Alejandra Rivera Hernández y cuando se trate de equipo de cómputo, con copia al Ing. Omar Bello Sánchez, Jefe de Sistemas.

En caso de que algún bien se reporte como perdido, extraviado ó robado, se deberá acudir al área de inventarios, para solicitar los documentos necesarios para realizar los trámites legales y administrativos relativos al levantamiento del Acta de Hechos y dar seguimiento conforme a los procedimientos establecidos por La Dirección General de Patrimonio Universitario.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, nos ponemos a sus órdenes en los teléfonos 5097-2134 y 36 ó al correo cchvallejoinventarios@hotmail.com

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
MEXICO, D. F., A 27 DE ENERO DEL 2020.

LIC. RUBEN JUVENTINO LEÓN GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO